

# Cómo protegerse de los trabajos sin licencia

Los electricistas y plomeros deben estar debidamente autorizados por la División de Códigos de Construcción (BCD, por sus siglas en inglés) y contar con una licencia de la Junta de Contratistas de Construcción (CCB, por sus siglas en inglés) o trabajar para una empresa que esté debidamente autorizada a través de CCB. Verificar una licencia es rápido y sencillo. Unos minutos de investigación hoy pueden evitar problemas en el futuro.

## ¿Dónde puedo verificar el estado de una licencia?

La verificación de licencias puede realizarse en los sitios web de BCD y de CCB.

### BCD-Verificación de licencias

[oregon.gov/bcd/licensing/Pages/search.aspx](http://oregon.gov/bcd/licensing/Pages/search.aspx)



### CCB-Verificación de licencias

[search.ccb.state.or.us/search](http://search.ccb.state.or.us/search)



## ¿Qué debo hacer si sospecho que se está realizando un trabajo sin licencia?

Documente todo lo que vea. Estos datos ayudarán a nuestra oficina a realizar las investigaciones necesarias. Incluya todos los detalles posibles, tales como:

- Fotografías del trabajo realizado
- Copias de las ofertas
- Descripción de los vehículos
- Nombres de las personas involucradas
- Nombres de las empresas involucradas
- Facturas, recibos y cheques

## ¿Con quién debo comunicarme para denunciar un trabajo sin licencia?

BCD y CCB tienen autoridad separada sobre diferentes áreas de actividad en la industria de la construcción y los procesos de notificación de reclamaciones. Las denuncias deben presentarse ante el organismo competente dependiendo de la infracción.

### Notificar a BCD las infracciones en materia de electricidad, plomería o calderas

[oregon.gov/bcd/enforcement/Pages/complaint.aspx](http://oregon.gov/bcd/enforcement/Pages/complaint.aspx)



### Notificar a CCB las actividades de construcción activas sin licencia

[search.ccb.state.or.us/online\\_complaint\\_enf](http://search.ccb.state.or.us/online_complaint_enf)



Para preguntas generales, dudas o infracciones relacionadas únicamente con la obtención de permisos, comuníquese con el departamento de construcción local. Encuentre la información de contacto de su departamento de construcción local en [oregon.gov/bcd/lbddd](http://oregon.gov/bcd/lbddd).